



ACCIÓN DE RATING

5 de mayo, 2020

Comunicado nueva línea de bonos

RATINGS

CCAF Los Andes

Solvencia	AA-
Líneas y series de bonos corporativos	AA-
Líneas y series de efectos de comercio	N1+
Estados financieros	4Q - 2019

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Industria de factoring y leasing](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Jefe Área de Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Analista Senior
cluna@icrchile.cl

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

Comunicado de clasificación de nueva línea de bonos

ICR Clasificadora de Riesgo clasifica en categoría AA- con tendencia Estable la nueva línea de bonos corporativos de [CCAF Los Andes](#). El rating se fundamenta en:

- ❖ Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (CCAF Los Andes o Los Andes) posee un alto nivel de colocaciones, cuya magnitud y crecimiento le ha permitido liderar la industria de CCAF y equipararse en tamaño de cartera a otras industrias financieras. La alta atomización de cartera, amplia diversificación geográfica y por sector económico, le otorga a Los Andes una gran fortaleza a su negocio. La buena calidad de cartera se ve reflejada en un controlado riesgo crediticio, el cual no se ha visto influenciado por renegociados o castigos en los últimos años. Se evalúa positivamente el cumplimiento del límite interno de suficiencia de provisiones, que permite mantener una adecuada calidad de cartera.
- ❖ La mayor diversificación de las fuentes de financiamiento que Los Andes ha conseguido gracias a la emisión de bonos corporativos, ha reducido la dependencia de deuda bancaria. Asimismo, destaca por mantener un perfil de fondeo muy alineado y holgadamente calzado con la naturaleza, escala y madurez de los activos financiados. Los adecuados niveles de rentabilidad, que han mejorado tras los mayores resultados obtenidos en 2019, destacando la mantención de un ROA superior al de la banca en los últimos años. Adicionalmente, los mayores ingresos han permitido a Los Andes mejorar su grado de eficiencia y posicionarse mejor que las otras CCAF.
- ❖ Caja Los Andes no cuenta con un controlador definido, por lo tanto, está imposibilitado de recibir respaldo financiero a través de mecanismos como aportes de capital. No obstante, la corporación está robustecida por mitigantes como el apoyo de la Cámara Chilena de la Construcción, que tiene un rol activo en la gestión a través del directorio, y también dispone de una línea comprometida disponible con una Institución Financiera Local. Del mismo modo, da cumplimiento a niveles mínimos de LCR y liquidez estructural, favoreciendo el pago de sus obligaciones en el corto plazo.
- ❖ Se destaca que, ante las contingencias de estallido social y COVID-19, la corporación ha implementado exitosamente su plan de continuidad de negocio. Estas medidas contemplan el trabajo remoto, facilidades de pago para sus afiliados, resguardos de cartera (efectuando mayores provisiones) y un fortalecimiento de su liquidez.
- ❖ Caja Los Andes inició un proceso de inscripción en la CMF de una nueva línea de bonos corporativos por UF 9 millones a 10 años, cuyo uso de fondos se destinarán a refinanciar pasivos. Dado que la línea no registra condiciones que mejoren o empeoren la capacidad de pago de los instrumentos, esta se clasifica en categoría AA-.

Características del instrumento

Para refinanciar pasivos financieros y/o nuevas operaciones de sus negocios, CCAF Los Andes está en proceso de inscripción de una nueva línea de bonos corporativos por un monto de nueve millones de unidades de fomento por un periodo de diez años. El instrumento no tiene garantías.

A dic-19, CCAF Los Andes está en cumplimiento respecto del endeudamiento límite de 3,2 veces, activos libres sobre 0,8 veces y patrimonio sobre MMUF 12 establecido en los covenants de sus contratos de deuda pública ya inscritos en la CMF, por lo que, al hacer uso del nuevo instrumento, considerando además que el uso de fondos permite el refinanciamiento de pasivos, la empresa podrá mantenerse en cumplimiento de los covenants.

Por último, en consideración que la compañía mantiene una clasificación de solvencia en categoría AA- con tendencia “Estable” la clasificación de su línea de bonos se ratifica en categoría AA-.

Evolución de ratings

SOLVENCIA Y LÍNEAS DE BONOS				
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo	
Dic-15	A+	Estable	Primera clasificación	
Feb-16	A+	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-16	A+	Estable	Informe de clasificación	
May-17	AA-	Estable	Cambio de clasificación	
Ago-17	AA-	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-17	AA-	Estable	Informe de clasificación	
May-18	AA-	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-18	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Jul-19	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Abr-20	AA-	Estable	Nuevo Instrumento	

LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO				
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo	
May-18	N1+/AA-	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-18	N1+/AA-	Estable	Informe de clasificación	
Jul-18	N1+/AA-	Estable	Informe de clasificación	

Definición de categorías de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” es indicativa de una estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.